



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, julio 27/2017

VISTO la necesidad de designar con carácter Interino a la Prof. Paola Verónica Rita PAOLONI (DNI N° 23.107.312) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51); y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las asignaturas: Didáctica II (Cód. 6573) de la Licenciatura en Psicopedagogía, con extensión a Elementos de Psicología Educativa (Cód. 1951) y Psicología Educativa (Cód. 6300-6489) de Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, y del Profesorado de Lengua y Literatura y Profesorado de Filosofía, de esta Facultad de Ciencias Humanas, según el detalle elevado por el Departamento mencionado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que tal decisión es tomada Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder LSGH a la Prof. Paola Verónica Rita PAOLONI (DNI N° 23.107.312) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del 1ero. de junio de 2017 y hasta el 31 de mayo del año 2018.

ARTICULO 2°: Reconocer Interinamente a la Prof. Paola Verónica Rita PAOLONI (DNI N° 23.107.312) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **1ero. de junio y hasta el 05 de julio del año 2017.**

ARTICULO 3°: Designar Interinamente a la Prof. Paola Verónica Rita PAOLONI (DNI N° 23.107.312) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **06 de julio de 2017 y hasta el 31 de mayo del año 2018, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que fuere anterior.**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 4º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 5º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 501/2017

S.M.P.